

go, pues no solamente *dice*, sino que mueve, sino que manda, sino que á la simple proposicion mezcla el acento, el grito del alma; es el alma misma en accion y afirmacion; es, en una palabra, el mas persuasivo de todos los modos de revelarse el pensamiento. Los cuadros, los edificios, las estatuas, todos los signos que no emanan directamente del principio espiritual, y que no tienen el movimiento, la vida y animacion que imprime y comunica el lenguaje, todos estos signos inflexibles y fijos, convienen menos para espresar, la parte mas delicada, fija y profunda de un testigo; solo hacen constar lo mas exterior y representan mal la parte mas vaga, mas espresiva, mas elocuente, mas patética. Los mismos caracteres escritos, á pesar de representar la voz humana, son un testimonio imperfecto para todo lo que es sentimiento, poesía, elocuencia; porque no *viven* y no pueden hacer *vivir* aquellos movimientos íntimos del alma que sin duda revelan, pero que no traducen como la voz. La palabra es bajo este aspecto (pero solo bajo este aspecto), la mas completa, la mas verdadera espresion del sentimiento, y la tradicion el mejor modo de los testimonios históricos, especialmente cuando sometida á ciertas reglas del arte y sostenida de ciertos accesorios como el ritmo ó el canto.

Pero bajo otro aspecto no tiene igual ventaja. Así aun cuando tenga algo de santo y religioso, y que, recibida y trasmitida con respeto y piedad, no deba temer las alteraciones procedentes de la indiferencia, ligereza ó desden; aun cuando vivamente interese la imaginacion, afecciones y creencias de los

pueblos; aun cuando ocupe, cautive, encante y arrebathe su memoria, no obstante está espuesta á pasar de boca en boca, atravesando á la vez los siglos y los paises, á corromperse, alterarse, borrarse y perderse. La tradicion monumental y tradicion escrita sin duda alguna no están completamente al abrigo de la degradacion y destruccion; pero corren menos riesgos, y resisten mejor á los ataques del tiempo. La tradicion oral, mas viva, mas animada, es tambien mas fugitiva, mas consistente y menos duradera; es, digámoslo así, mas moral, pero tambien mas variable; las otras son, por decirlo así, mas materiales, pero tambien mas estables.

Poco nos queda que añadir para apreciar, como formas del testimonio histórico, los monumentos, y el testimonio escrito, sea manuscrito, sea impreso.

Los monumentos, y por este término entendemos los cuadros, bajo relieves, estatuas, templos, palacios, arcos triunfales, columnas, pirámides, etc., y á veces tambien ciertos trabajos industriales como puentes, calzadas, canales, etc.; los monumentos, como espresion sacada no de los órganos, no de esta naturaleza viva que el alma hace suya y que se asimila con tan perfecta conformidad, sino de aquella naturaleza inanimada en que jamas, por mas que se haga, halla una representacion tan exacta y verdadera; los monumentos, repetimos, son mucho menos significativos que la palabra y los escritos; dicen mucho menos, y con menos precision, por lo cual las mas veces deben ser ilustrados y esplicados por inscripciones. Así, como forma de testimonio,

un cuadro no vale una relacion, un bajo-relieve una historia, y un templo no espone como los libros sagrados el dogma y los preceptos de que es símbolo.

No obstante, la tradicion por monumentos es mas positiva, mas fija, menos alterable, y mas duradera que la tradicion meramente oral; entra mejor en la memoria, y en ella permanece mas permanentemente sin correr tanto riesgo de corromperse. Ademas, no se altera tan fácilmente una imagen pintada en el lienzo ó esculpida en la piedra como se altera una frase, cuyos débiles elementos se pueden con facilidad modificar, cambiar y aun destruir. Si los monumentos perecen, no perecen como la palabra, y son mas difíciles alterar.

Pero la gran ventaja de los monumentos es que notan las ideas, y que son mas populares y mas convenientes á las tradiciones que se dirigen á las masas.

Por lo tocante á los testimonios escritos, y sobre todo á los impresos, estos, comparativamente á los que se transmiten de viva voz ó por imágenes, son superiores á los otros y su forma es sin duda alguna la mejor. Otros hay que son mas espresivos, pero al mismo tiempo menos positivos; los hay menos convencionales, pero menos explícitos; y ningunos reúnen tantas condiciones de claridad, precision é inmovilidad.

NOTA V, pág. 203.

Las definiciones, conforme lo advierte el P. Almeida, se dividen en definiciones de nombre y definiciones de cosa.

Las definiciones de nombre tienen por objeto hacer conocer el sentido que se da á las palabras de que se hace uso.

Estas definiciones siendo arbitrarias y convencionales, sucede á menudo que hay palabras que se emplean en diversas acepciones, y si no se tiene el cuidado de determinar la acepcion que se les da, podria suceder que los que las oyesen pronunciar, ó que las usasen en la conversacion, dándoles un sentido que no tienen en el concepto de los oyentes ó de sus adversarios, resultaria una contradiccion que de tal modo embrollaria la cuestion, que no habria medio de entenderse. Sea por ejemplo la palabra *sensacion*, cuya significacion, estendida por algunos filósofos hasta los fenómenos de percepcion física y á las emociones causadas por la impresion de los cuerpos sobre nuestros órganos, ha suscitado largos debates que hubiera prevenido una definicion de nombre.

Las definiciones de cosas tienen por objeto hacer conocer un hecho, y distinguirlo de todo lo que no es él. Si el objeto es objetivo no depende de la voluntad darle ensanche ó limitarlo: si quiero definir el hombre, la definicion debe representar al ser tal

cual es, debiendo ser la fiel espresion del objeto que pretendo dar á conocer. ¿Y cómo podemos darlo á conocer, esto es distinguirlo de lo que no es él? Evidentemente agregándole á una clase mas estensa cuya idea se presenta al entendimiento, y designándolo por una cualidad que solo á él pertenezca; debe por consiguiente haber una semejanza y una diferencia; y solo por esta doble idea puedo distinguirlo de la masa de los seres. Luego los elementos de toda afirmacion deben ser una idea general y otra particular unidas por la afirmacion, de lo que resulta que las ideas simples son indefinibles. Así, el tiempo, espacio, movimiento, ser, etc., son indefinibles; son lo que cada uno sabe; son medios y no objetos de definicion. Cuando se dice que el tiempo es la medida de la duracion, damos á conocer una de las propiedades del tiempo y no su naturaleza, y cuando decimos con Wolff que el ser es el complemento de la posibilidad, oscurecemos la idea en lugar de aclararla.

La definicion de cosas comprende pues dos términos unidos por una afirmacion. El primer término indica el género y se llama mayor; el segundo indica la especie ó la diferencia, y se llama menor.

El término mayor debe designar el género mas cercano de la especie comprendida en el menor, pues si el género fuese lejano, la definicion seria vana. Así no se definirá al hombre un ser racional, porque la idea se aplica á todo lo que existe, y designa un género demasiado distante; será mejor decir: el hombre es un animal racional, pues la idea de animal tiene menos estension que la idea del

ser, y la idea de la razon que completa la definicion, solo se aplica á los seres comprendidos en la especie humana. Tiene menos estension que la idea de animal, y por esta razon toma el nombre de término menor con relacion á la idea de animal que designa una clase mas estensa. El término menor reduce la estension del término menor á la del objeto definido, y esta es la condicion de toda buena definicion.

La definicion debe pues aplicarse á todo el definido, *toti definito*, y al solo definido, *solí definito*; y para lograr este fin debe contener el género cercano y la definicion específica.

NOTA VI, pág. 258.

Estas son las reglas que asignamos para la probabilidad.

1^a. Es cosa contraria á la razon buscar probabilidad cuando podemos tener evidencia.

2^a. No basta examinar una ó dos pruebas que pueden ofrecerse de antemano; es preciso pesar y examinar todas las que podamos, y que puedan servir de medios para descubrir la verdad. Así, si se tratase de averiguar el grado de probabilidad que hay de que muera en un año un hombre de cincuenta años, no basta considerar que en general de cien personas de cincuenta años mueren sobre tres ó cuatro al año, y concluir que pueden apostarse ochenta y seis contra cuatro, ó veinte y cuatro con-

tra uno que no morirá el individuo en cuestion, sino que hay que atender á su temperamento, á su estado de salud, género de vida, profesion, pais que habita, y otras circunstancias que pueden influir sobre la duracion de su vida.

3ª. No basta examinar las pruebas que pueden servir para establecer una verdad, sino que tambien es necesario examinar las que la combaten. Por ejemplo, se trata de saber si una persona conocida y ausente de su patria durante veinte y cinco años, y de lo que nada se sabe debe reputarse muerta; por un lado se asegura que nada se sabe de ella por mas pesquisas que se hayan hecho; que como viajero debe haber corrido mil peligros; que puede haber perecido de una enfermedad en un parage en que era desconocida, que, si viviese, era natural que hubiese enviado noticias, y tanto mas cuanto que debía heredar, y otras muchas razones mas ó menos válidas.

Pero á estas opónense otras no despreciables. Asegúrase que el sugeto en cuestion es un indolente, que, tampoco ha escrito en otras ocasiones; que tal vez sus cartas se han extraviado, ó que tal vez no ha podido escribir; todo lo cual basta para ver que en todas cosas es preciso pesar las pruebas y las probabilidades de parte y otra, oponiéndolas y cotejándolas, porque una proposicion muy probable puede ser falsa, y porquetal probabilidad que nos parece decisiva, puede combatirse y destruirse por otra aun mas fuerte. De aquí proceden la oposicion que se ve cada dia en los juicios humanos, y la mayor parte de las disputas, que pronto acabarian si

no se mirase como evidente, lo que solo es probable, y se escuchase y pesase las razones que impugnan nuestro parecer.

4ª. En nuestros juicios, es prudente no admitir ninguna proposicion sino á proporcion de su grado de verosimilitud. La observacion de esta regla coincide con un ánimo justo, prudente y sabio. ; Pero cuanto distamos de ella la mayor parte de los hombres! La generalidad distingue lo verdadero de lo falso; otros, que tienen mas penetracion, saben distinguir lo probable de lo incierto ó dudoso; pero solo las personas que se distinguen por su penetracion y sagacidad pueden asignar á cada proposicion su grado de verosimilitud.

5ª. El hombre sabio y prudente no deberá considerar solamente la probabilidad del éxito, sino pesar la cantidad de bien ó mal que de la adopcion de tal partido puede resultarle, determinándose por el contrario ó quedando en la inaccion; aun deberá preferir el que le ofrece una pequeña ventaja, cuando al mismo tiempo ve que nada ó poco arriesga.

6ª. No siendo posible fijar con precision los grados de probabilidad, debemos contentarnos con las aproximaciones que podamos lograr. A veces, por una delicadeza mal entendida, nos esponemos á nosotros mismos y á la sociedad á males peores que los que quisiéramos evitar; y no deja de ser habilidad evitar la perfeccion en ciertos puntos para acercarnos mas á ella en otros de mas interés y entidad.

7ª. En la incertidumbre, debe haber suspension de juicio, y no proceder á la accion sino con nuevas nociones; pero si el caso es tal que no sea posible

la dilacion, es necesario determinarse á lo mas probable; y si el partido adoptado es el mas prudente, no debemos arrepentirnos aun cuando el éxito no respondiese á nuestra empresa. Si en un incendio, no podemos escapar sino saltando por la ventana, debemos adoptar este recurso, por mas peligroso que parezca.

Muchas otras reglas podriamos añadir, pero el uso de personas juiciosas será mucho mas útil é instructivo que todo lo que pudiéramos añadir.

NOTA VII, pág. 333.

El discurso, ó razonamiento, tiene por su naturaleza mucha analogía con la comparacion, de manera que puede decirse que le convienen las mismas reglas que convienen á esta última. Raciocinar en efecto se reduce á comparar para concluir, y por consiguiente raciocinar bien se reduce á comparar bien, de suerte que el arte de comparar viene á ser el fundamento del arte de discurrir.

Solo hay que observar que, como aquí la semejanza se establece de una generalidad *conocida* y *determinada* á los *datos* de una particularidad *desconocida* y *determinada*, es necesario en primer lugar verificar la generalidad, á fin de fijar exactamente su sentido y estension, sin cuya precaucion habria riesgo de comprenderla bajo una acepcion falsa y mal definida, lo que seria causa cierta de error. En segundo lugar es necesario tener el mismo cui-

dado en juntar y circunscribir los datos de la particularidad, en asegurarse con precision, que poseemos todas, y si, despues de este examen se los halla insuficientes, en procurar completarlos.

Vamos á mostrar por algunos ejemplos que el discurso puede ser bueno ó malo segun la observancia ó no observancia de estas reglas.

En efecto, cuando decimos: Todos los cuerpos son pesados, es así que esta pluma es un cuerpo, luego esta pluma es pesada; desde luego estoy seguro de la verdad de este principio. Todos los cuerpos son pesados; puedo por consiguiente fiarme en él y tomarlo por lo *conocido*, por el tipo *conocido*, por cuyo medio determinaré el desconocido en cuestion. Ademas ninguna duda tengo sobre los *datos* de este *desconocido*; sé lo que es una pluma, esto es, un cuerpo del cual ignoro si tiene la facultad de pesar, pero del cual sé no obstante que es una sustancia material. Luego cuando comparo entre sí este *conocido*, y este *desconocido*, y que encuentro entre ambos una analogía tal que sin hesitacion puedo deducir el uno del otro, concluyo justo, porque he acertado tanto en el uno como en el otro término. Pero si por casualidad dijera: ningun arte exige estudio, es así que la poesia es un arte, luego la poesia no exige estudio; sin duda alguna hubiera emitido un principio falso ó mal definido, del cual por consiguiente solo hubiera faltado á una de las reglas establecidas, la cual hubiera sido en el desconocido ó supuesto desconocido que hubiera establecido mal.

Quebrantaria la otra regla si, despues de estable-

cer que todo arte tiende á lo bello, tomase como dato á que referir esta generalidad. algun trabajo mecánico como el del zapatero. El engaño estaria no en el conocido, sino en el desconocido, al que le asimilaria.

Si quisiese analizar detenidamente todos los modos defectuosos de discurrir indicado ordinariamente en la teoría del silogismo, probariamos sin dificultad que todos sin escepcion dependen de la infraccion de una ú otra de estas reglas.

Así, ¿por donde es defectuoso este argumento: hay hombres negros, Pedro es hombre, luego Pedro, etc.? — Por el principio que se adelanta, que no es un principio del cual puede deducirse esta conclusion: luego Pedro, etc.

¿Y este: los malvados son despreciables, es así que hay hombres malvados, luego todos los hombres son despreciables? — Es falso por los datos que no se ha fijado bien y que se ha dejado cambiar de sentido y estension de una proposicion á otra, defecto que se hubiera evitado estableciendo el argumento en esta forma: hay hombres malvados, los malvados son despreciables, luego algunos hombres son despreciables.

Lo mismo sucederia en los demas casos.

Vamos á ver ahora lo concerniente al silogismo y sus reglas.

Por lo tocante al silogismo, los autores de lógica definen una especie de racionio, que resulta en el entendimiento de la percepcion de la relacion de dos ideas por medio de otra, y, en el discurso de la expresion ó enunciacion de esta percepcion.

De lo que se deduce que el silogismo que existe en el entendimiento en forma de tres juicios, de los cuales el primero afirma la relacion de una de estas ideas con la segunda ó mediana, el segundo la relacion de la otra idea con la misma idea mediana, y el tercero la relacion de las ideas extremas entre sí, se articula en tres proposiciones, que exactamente representan esta triple afirmacion.

De lo que igualmente se deduce que el silogismo es una combinacion del entendimiento y despues del discurso, en las cuales juegan por un lado tres elementos y tres ideas, y por el otro tres términos, de manera que demuestren que si de estos elementos dos convienen con el tercero convienen por la misma razon entre sí, y que al contrario disconvienen si el uno conviene y el otro no conviene con este mismo tercero.

Lo que reduce este argumento á una suerte de operacion matemática, cuyos principios y reglas dimanar de este axioma: Dos cantidades iguales á una tercera son iguales entre sí, ó no lo son cuando la una es igual y la otra desigual á esta medida comun.

En efecto, desde luego es evidente que el silogismo estriba enteramente en este axioma, pues consiste á asimilar las ideas á los términos cuya relacion se busca á cantidades que hay que medir, y la idea ó el término que debe resultar á la cantidad que las mide.

De la misma manera sus reglas son solamente las aplicaciones ó consecuencias de este mismo axioma, y para convencerse basta analizar los términos bajo

este punto de vista, y traducirlo, mediante el análisis en una suerte de algebra que haga sensibles su naturaleza y caracter matemático.

Procuraremos esponerlos de la manera ordinaria y tal como se hallan en la mayor parte de los tratados de lógica. Para este fin copiaremos el testo de Port-Royal.

REGLA I.

El medio no puede tomarse dos veces particularmente; pero debe tomarse á lo menos una vez universalmente.

Pues debiendo unir ó desunir los dos términos de la conclusion, es claro que no puede verificarlo si se toma por dos partes diferentes de un mismo todo, porque tal vez no será la misma parte la que en los dos términos será unida ó desunida. Tomado dos veces particularmente, puede ser tomado por dos diferentes partes del mismo todo; y por consiguiente nada podrá concluirse á lo menos necesariamente, lo que basta para volver vicioso el silogismo, pues solo puede llamarse buen silogismo aquel cuya conclusion no puede ser falsa, siendo verdaderas las premisas. Así en este argumento: algun hombre es santo, algun hombre es ladron, luego algun ladron es santo, la palabra *hombre*, tomándose por diversas partes de los hombres, no puede unir *ladron* con *santo*, porque el mismo hombre no es á la vez ladron y santo.

No puede decirse otro tanto del sugeto y del atri-

buto de la conclusion, pues, aunque se toman dos veces particularmente, se puede no obstante unirlos uniendo uno de los términos al medio en toda la estension del medio, pues se deduce de lo supuesto que, si este medio está unido en alguna de sus partes al otro término, este primer término que hemos supuesto unido á todo el medio se hallará tambien unido al término al cual se une cualquier parte del medio. Si hay Franceses en todas las casas de París y hay Alemanes en algunas casas de París, resulta que hay casas en que hay juntamente Franceses y Alemanes.

*Si hay ricos tontos
Y todos los ricos son respetados
Hay tontos respetados.*

Pues los ricos tantos tambien son respetados, y puesto que todos los ricos son respetados, resulta que en estos ricos y respetados, se reunen las calidades de tonto y respetado.

REGLA II.

No podrán tomarse los términos de la conclusion mas universalmente en la conclusion que en las premisas.

Por consiguiente, será falso el racionio, cuando uno ú otro término se tome universal en la conclusion, habiendo sido tomado particularmente en las dos primeras proposiciones.

La razon es que nada puede concluirse de lo par-

particular á lo general (segun el primer axioma) ¹, pues no puede concluirse de que todos los hombres son negros de que alguno lo es.

Primer corolario.

Debe haber en las premisas un término universal de mas que en la conclusion, pues todo término que es general en la conclusion lo debe tambien ser en las premisas, y ademas el medio debe tomarse á lo menos una vez generalmente.

Segundo corolario.

Cuando es negativa la conclusion, de necesidad el término grande debe tomarse generalmente en la mayor, pues se toma generalmente en la conclusion negativa (por el segundo axioma), y por consiguiente debe tomarse tambien generalmente en la mayor (por la segunda regla).

Tercer corolario.

La mayor de un argumento cuya conclusion es

¹ Estos son los axiomas á que aluden las reglas:

1. Las proposiciones particulares se contienen en las generales de la misma naturaleza, y no las generales en las particulares: I en A y O en E, y no A en I ni E en O.
2. El sugeto de una proposicion, tomado universal ó particularmente, la hace universal ó particular.
3. El atributo de una proposicion afirmativa, no teniendo mas estension que el sugeto, se considera como tomado particularmente, porque solo por accidente se toma algunas veces particularmente.
4. El atributo de una proposicion negativa siempre se toma generalmente.

negativa jamas puede ser una particular afirmativa, pues el sugeto y el atributo de una proposicion afirmativa se toman ambos particularmente (por el segundo y tercer axioma), y de esta manera no se tomaria generalmente el término mayor contra lo que demuestra el segundo corolario.

Cuarto corolario.

El término menor siempre existe en la conclusion como en las premisas, esto es que, como solo puede ser particular en la conclusion cuando es particular en las premisas, puede al contrario ser general en la conclusion cuando lo es en las premisas, pues el término menor no puede ser general en la menor, cuando es sugeto de esta, sino unido ó desunido generalmente del medio; y no puede ser su atributo, y ser tomado generalmente, á menos que la proposicion sea negativa, porque el atributo de una proposicion afirmativa se toma siempre particularmente, y las proposiciones negativas indican que el atributo, tomado en toda su estension, no adhiere al sugeto.

Y por consiguiente una proposicion en que es general el término menor, señala ó una union ó una desunion del medio con todo este término menor.

Y si de esta union del medio con el término menor se concluye que otra idea está junta á esto último, débese tambien concluir que le está junta en su totalidad, y no solamente á una parte, pues el medio juntándose á todo el término menor, no

puede probar por esta union cosa alguna de una parte que no lo pruebe tambien de las demas, puesto que á todas se une.

De la misma manera si la desunion del término medio con el menor prueba algo de alguna parte de este último, tambien lo prueba de todas las demas, pues está igualmente desunido de todas las demas.

Quinto corolario.

Cuando de la menor siendo una negativa universal, se puede sacar una conclusion legitima, esta puede ser siempre general.

Esto se deduce del corolario precedente, pues el término menor no puede menos de tomarse generalmente en la menor cuando esta es negativa universal, ya sea el sugeto (por el segundo axioma), ya sea el atributo (por el axioma cuarto).

REGLA III.

Nada puede concluirse de dos proposiciones negativas.

Porque dos proposiciones negativas separan el sugeto del medio, y el atributo del mismo medio, y de que dos cosas esten separadas de la misma cosa, no se sigue que sean ó que no sean la misma cosa. De que los Españoles no sean Turcos, ni de que los Turcos no sean cristianos, no se sigue que los Españoles no sean cristianos; y tampoco se sigue que los Chinos lo sean, porque no sean ni Turcos ni Españoles.

REGLA IV.

No se puede probar una conclusion negativa por dos proposiciones afirmativas.

Pues de que los términos de una conclusion se unan á un tercero, no se sigue que entre sí estén desunidos.

REGLA V.

La conclusion sigue siempre la parte mas debil, esto es que, si una de las proposiciones es negativa, la conclusion debe ser negativa, y si una es particular la conclusion es particular.

Porque si hay una proposicion negativa, el medio está desunido de una de las partes de la conclusion, y de este modo no puede unirlas.

Y si hay una proposicion particular, la conclusion no puede ser general, pues, si la conclusion es general afirmativa, el sugeto siendo universal, lo debe ser tambien en la menor, y por consiguiente debe ser su sugeto, no tomándose nunca el atributo generalmente en las proposiciones afirmativas. Luego el medio junto á este sugeto será particular en la menor; luego será general en la mayor, pues de otro modo sería particular dos veces, luego será su sugeto, y por consiguiente esta mayor será universal. Por consiguiente no podrá haber proposicion particular en un argumento afirmativo cuya conclusion es general.